
FECHA: 04/07/2022

EXPEDIENTE N°: 3368/2010

ID TÍTULO: 2502171

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud • Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Elche
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita la inclusión de un nuevo centro de impartición de la titulación ya existente, con 60 plazas de nuevo ingreso. A tal fin, se actualizan los apartados afectados.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluye la Facultad de Ciencias de la Salud en Elche como nuevo centro de impartición, con 60 plazas de nuevo ingreso.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Responsable del título

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante Legal

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el apartado "Justificación" con el motivo de la solicitud, incluyendo la información del Servicio de Regulación Universitaria en la Comunidad Valenciana, informando de la No necesidad de informe preceptivo. Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el pdf, eliminando la referencia al RD1393

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado eliminando la referencia al RD1393

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza el apartado de profesorado incluyendo la información relativa al personal vinculado al centro de Elche

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza este apartado con información adicional para el Centro de Elche

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza este apartado incluyendo información relativa a las infraestructuras en el nuevo centro de impartición.

Madrid, a 04/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina